DECRETO 2291 DE 2004

(julio 16)

por el cual se acepta una renuncia en la Financiera de Desarrollo Territorial S. A., Findeter.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase a partir de la fecha de comunicación del presente decreto, la renuncia presentada por el doctor Bernardo Moreno Villegas, identificado con la cédula de ciudadanía número 7531012, al cargo de Presidente de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A., Findeter.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de julio de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.